

Oficio: U.A.I.P.-1936/2018
Asunto: Se responde solicitud
Guanajuato, Gto, a 07 de diciembre del 2018

Chuchorizo.
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 02103818 por la que solicita: *PREGUNTA DIRECTA PARA EL REGIDOR OSCAR EDMUNDO AGUAYO ARRENDONDO: Solicito el por qué el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo se ostenta como abogado ya que no cuenta con título ni cedula para ejercer la profesión de la misma manera hago de su conocimiento que ostentarse como tal es un delito, es por ello que anuncio desde este momento que presentare denuncia penal correspondiente ante ministerio público, es por ello que le solicito tenga bien proporcionarme título y cedula del regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo (Sic.)*

Atendiendo a su petición es que ahora se remite copia simple del siguiente oficio:

- **DRH/1393/2018**, suscrito por la Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos.

Lo anterior con la finalidad de satisfacer su solicitud de información, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 24 fracción V, 47, 48, 54 fracción I, 82, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono directo 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

DRH/1393/2018
Guanajuato, Gto., a 05 de Diciembre del 2018
Asunto: Respuesta a Oficio U.A.I.P. 1885/2018

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Unidad de Acceso a la Información
P R E S E N T E.-

En respuesta al oficio citado al rubro le comento que sobre la información solicitada del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, la Dirección de Recursos Humanos no cuenta con dichos documentos en su expediente único de personal, por lo cual de ser necesario, deberá ser solicitado directamente al área de Síndicos y Regidores.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

c.c.p
a.t.t.m.: DRH/2443
rra*
mda*

